

# Información Relevante de Acerías Paz del Río

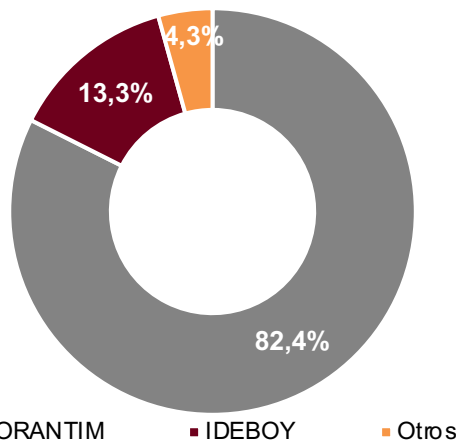
## OPA por Acerías Paz del Río



PazdelRío

El 11 de diciembre, por medio del mecanismo de información relevante de la Superintendencia Financiera y en un Boletín Informativo de la BVC se anunció la solicitud de la autorización para una OPA (Oferta Pública de Adquisición) sobre Acerías Paz del Río S.A.S, por parte de la compañía Trinity Capital S.A.S (67%) y Structure S.A.S Banca de Inversión (33%), que **pretenden adquirir como mínimo el 82,42% hasta el 100% de las acciones ordinarias de la compañía, a un precio de COP 3,65 por Acción**, el cual se pagará al accionista mayoritario través de los mecanismos de pago previstos en los avisos, en el reglamento de la BVC y Circular Única Básica de la siguiente manera **i) COP 0,73 / Acción (20% del precio ofertado) se pagarán de contado, mientras que, ii) el remanente (COP 2,92) en cuatro cuotas anuales sucesivas después de la fecha de adjudicación de la OPA por un valor igual a COP 0,73 cada una y se ajustaran de acuerdo al comportamiento del IPC, tras el preacuerdo existente desde el 18 de noviembre. El plazo de la liquidación de la operación será determinado en el Aviso de Oferta. A partir del momento de solicitud de la autorización, la SFC cuenta con un plazo de 5 días hábiles para hacer algún comentario y de no presentarse, se entiende como aprobada la solicitud, lo que permitiría radicar la garantía de la operación. Finalmente, 5 días hábiles después de este proceso, se iniciaría el período de aceptación de ofertas. Posterior al comunicado, se suspendió la negociación de la especie hasta la publicación de la oferta y sus características.**

Gráfico 1. Composición accionaria (%) Junio de 2021



■ VOTORANTIM

■ IDEBOY

■ Otros

### Gráfico 1. Resumen transacción



Oferente: Trinity Capital S.A.S. – Structure S.A.S Banca de Inversión



La oferta estaría dirigida a todos los accionistas de la compañía.



Número mínimo y máximo de participación que se propone adquirir: 82,42% - 100%



Precio de compra: COP 3,65

16 de diciembre de 2021

Alejandro Ardila

**Analista Renta Variable**

Alejandro.ardila@casadebolsa.com.co

Omar Suárez

**Gerente Estrategia Renta Variable**

omar.suarez@casadebolsa.com.co

# Información Relevante de Acerías Paz del Río

## OPA por Acerías Paz del Río



PazdelRío

Gráfico 2. Histórico cotización Acerías Paz del Río (COP /Acción).

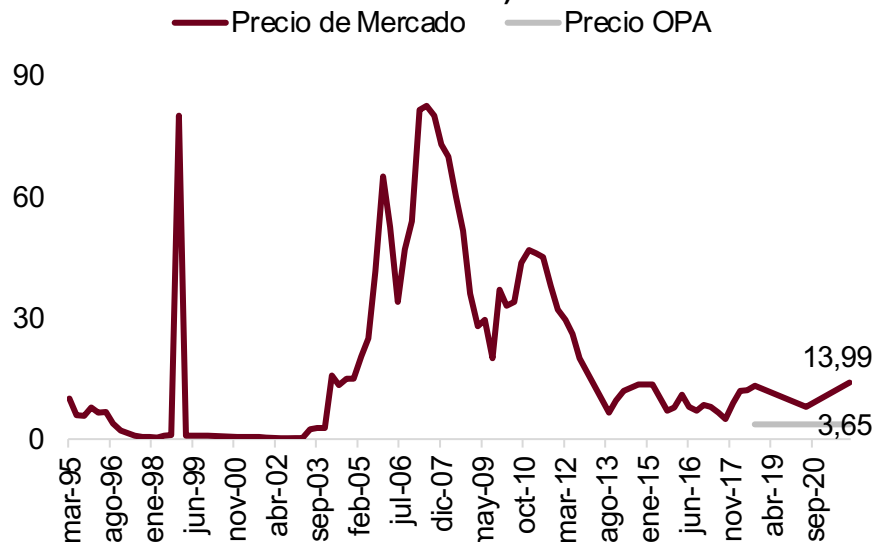
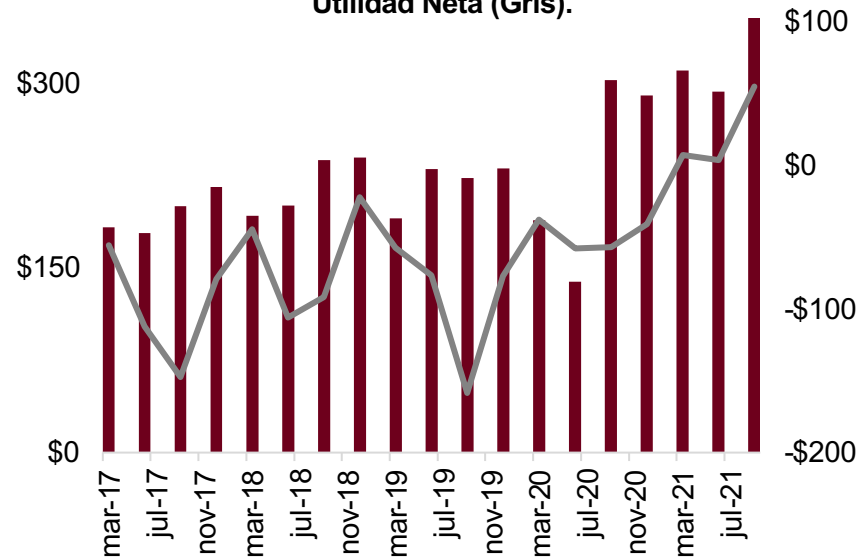


Gráfico 3. Total Ingresos trimestrales (COP Mil MM - Rojo) vs Utilidad Neta (Gris).



Vale la pena destacar que el precio ofertado se encuentra un 69,6% por debajo del precio promedio de negociación de los últimos dos años (COP 12). Asimismo, destacamos que el PVL implícito de la transacción corresponde a 0,17x, mientras que el múltiplo considerando este precio promedio corresponde a 0,49x. A nivel fundamental, observamos que la compañía venía mostrando pérdidas históricas desde 2017, sin embargo, el mejor nivel de ingresos y gestión de gastos a lo largo del 2021 permitió ubicar la UPA en terreno positivo.

Por otro lado, vale la pena resaltar que el actual accionista mayoritario es Votorantim S.A (82,4% acciones ordinarias), compañía brasilera de inversión con presencia geográfica diversificada y en diversos sectores como: materiales de construcción, real estate y energía, entre otros. El segundo mayor accionista es el Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá (13,3%), mientras que, el remanente (4,3%) corresponde a personas naturales y jurídicas. En cuanto a los oferentes Trinity Capital S.A.S, quien sería accionista mayoritario, es una compañía gestora de capital con un portafolio diversificado en los sectores de logística, minería, turismo, entre otros.

En relación a Votorantim, el 18 de noviembre del año en curso se celebró un contrato de compraventa por las acciones de la compañía entre el accionista mayoritario y los oferentes (Trinity Capital S.A.S. y Structure S.A.S Banca de Inversión) el cual está sujeto a procesos de aprobación regulatoria y de la realización de la OPA. Por otro lado, el 29 de octubre a través de información relevante de la SFC se informó que el IDEBOY autorizó el esquema regulatorio para la enajenación de las acciones que posee sobre la compañía que cuenta con una vigencia de 12 meses para ser ejecutado, sin embargo, a la fecha no ha tomado decisión sobre este hecho.

# Información Relevante de Acerías Paz del Río

## OPA por Acerías Paz del Río



PazdelRío

Respecto a la Oferta Pública de Adquisición (OPA) de acciones de Acerías Paz del Río S.A. (Emisor) por parte de TRINITY CAPITAL S.A.S., y STRUCTURE S.A.S. BANCA DE INVERSIÓN (Oferente), consideramos relevante resaltar los siguientes aspectos:

### Características de la oferta

Emisor	Acerías Paz del Río S.A
Oferente	TRINITY CAPITAL S.A.S., y STRUCTURE S.A.S. BANCA DE INVERSIÓN
Destinatario de la OPA	Todos los titulares de acciones ordinarias de Acerías Paz del Río
Cantidad a adquirir	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mínimo: 82,42% (20.499.067.131 acciones ordinarias)</li><li>• Máximo: 100% (24.870.647.495 acciones ordinarias)</li></ul>
Precio de compra	COP 3,65 de contado
Plazo de liquidación	T+3, a partir de la fecha de adjudicación.
Forma de Pago	<ul style="list-style-type: none"><li>• El pago del precio por acción se realizará en efectivo y de contado, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación, de conformidad con las reglas bursátiles. De acuerdo con lo anterior, los Oferentes informan que para el efecto dichas acciones se liquidarán de contado bursátil en T+3, donde “T” corresponde a la fecha en la cual la BVC informe a la SFC y al mercado el resultado de la operación (la “Fecha de Adjudicación”) y + 3 indica que el cumplimiento de la operación se realizará el tercer día hábil bursátil contado a partir del día hábil siguiente a la Fecha de Adjudicación, en los términos establecidos en el Reglamento de la BVC y en la Circular de la BVC, para las OPAS. La liquidación y compensación de las operaciones se realizará a través del sistema de compensación y liquidación de la BVC.</li></ul>

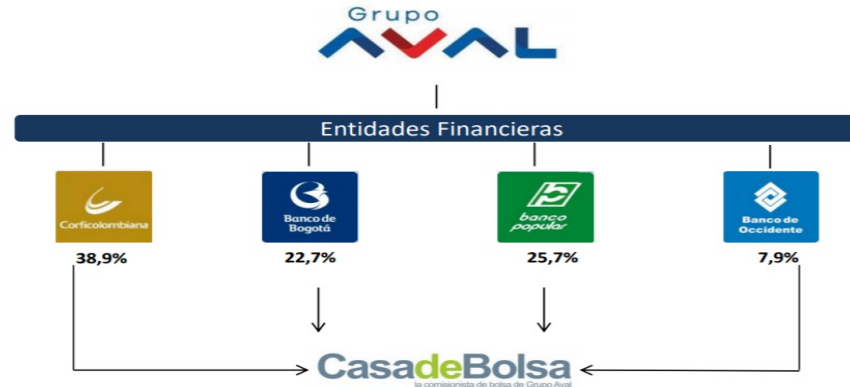


<b>Forma de Pago</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>No obstante, aquellos Destinatarios de la Oferta que tengan una operación preacordada con los Oferentes y aquellos otros que así lo determinen e informen oportunamente al momento de presentar su aceptación a la OPA, recibirán el pago a plazo, de conformidad con el inciso tercero del artículo 3.3.3.15 del Reglamento General de la BVC, y también se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 3.3.3.16 del Reglamento General de la BVC, en los siguientes términos: (i) Setenta y tres centavos (COP 0,73), equivalente al veinte por ciento (20%) del Precio por Acción, en efectivo, de contado, y el tercer día hábil bursátil contado a partir del día hábil siguiente a la Fecha de Adjudicación. (ii) Dos pesos con noventa y dos centavos de pesos colombianos (COP 2,92), equivalente al ochenta (80%) del Precio por Acción, en cuatro (4) cuotas anuales y sucesivas cada una por valor de setenta y tres centavos de pesos colombianos (COP 0,73), equivalentes al veinte por ciento (20%) del Precio por Acción, desde la fecha de liquidación de la OPA. Las cuotas deberán ser pagadas cada anualidad desde la Fecha de Adjudicación de la OPA, y se ajustarán anualmente con el índice de precios al consumidor de Colombia (IPC) para reflejar la inflación en Colombia a la fecha de cada pago.</li></ul>
<b>Periodo de aceptaciones</b>	Del 29 de diciembre de 2021 al 13 de enero de 2022 (9:00 a.m. - 1:00 p.m.). Los vendedores podrán formular las aceptaciones de la oferta a través de cualquier SCB miembro de la BVC dentro de este periodo.
<b>Gastos</b>	Los gastos en que incurran los Destinatarios de la OPA para la aceptación y liquidación de la OPA correrán por su cuenta. La contratación de una firma comisionista de bolsa, requisito indispensable para aceptar la presente Oferta, implicará el pago de una comisión a cargo del aceptante de la OPA por la ejecución de la operación de la venta de las acciones. La mencionada comisión está gravada con IVA. La liquidación y compensación de las operaciones se realizará a través del sistema de compensación y liquidación de la BVC.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

# ¿Quiénes somos?

## Casa de Bolsa, la Comisionista de Bolsa de Grupo Aval



Cargo	Nombre	e-mail	Teléfono
Director Análisis y Estrategia	Juan David Ballén	<a href="mailto:juan.ballen@casadebolsa.com.co">juan.ballen@casadebolsa.com.co</a>	6062100 Ext 22622
Analista Renta Fija	Luis Felipe Sanchez	<a href="mailto:luis.sanchez@casadebolsa.com.co">luis.sanchez@casadebolsa.com.co</a>	6062100 Ext 22710
Practicante Renta Fija	Nicolás Rodríguez	<a href="mailto:nicolas.rodriguez@casadebolsa.com.co">nicolas.rodriguez@casadebolsa.com.co</a>	6062100 Ext 23632
Gerente de Renta Variable	Omar Suarez	<a href="mailto:omar.suarez@casadebolsa.com.co">omar.suarez@casadebolsa.com.co</a>	6062100 Ext 22619
Analista Acciones	Alejandro Ardila	<a href="mailto:alejandrosardila@casadebolsa.com.co">alejandrosardila@casadebolsa.com.co</a>	6062100 Ext 22703
Analista Acciones	Laura López Merchán	<a href="mailto:laura.lopez@casadebolsa.com.co">laura.lopez@casadebolsa.com.co</a>	602100 Ext 22636

El contenido de la presente comunicación o mensaje no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Tampoco representa una oferta ni solicitud de compra o venta de ningún instrumento financiero y tampoco es un compromiso de Casa de Bolsa S.A. para entrar en cualquier tipo de transacción. El presente documento constituye la interpretación del mercado por parte del Área de Análisis y Estrategia. La información contenida se presume confiable pero Casa de Bolsa S.A. no garantiza que sea completa o totalmente precisa. En ese sentido la certeza o el alcance de la información pueden cambiar sin previo aviso y se distribuye únicamente con propósitos informativos. Las interpretaciones y/o decisiones que se tomen con base en este documento no son responsabilidad de Casa de Bolsa S.A. Casa de Bolsa S.A. Comisionista de Bolsa forma parte del Conglomerado Financiero Aval.

# Análisis y Estrategia

---

Dirija sus inquietudes y comentarios a:

analisis.estrategiaCB@casadebolsa.com.co | (571) 606 21 00 | Twitter: @CasadeBolsaSCB | www.casadebolsa.com.co

## **Bogotá**

TEL (571) 606 21 00

FAX 755 03 53

Cra 13 No 26-45, Oficina 502

Edificio Corficolombiana

## **Medellín**

TEL (574) 604 25 70

FAX 321 20 33

Cl 3 sur No 41-65, Of. 803

Edificio Banco de Occidente

## **Cali**

TEL (572) 898 06 00

FAX 889 01 58

Cl 10 No 4-47, Piso 21

Edificio Corficolombiana



*Accede a todos nuestros informes  
escaneando el siguiente código QR*



---

El contenido de la presente comunicación o mensaje no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Tampoco representa una oferta ni solicitud de compra o venta de ningún instrumento financiero y tampoco es un compromiso de Casa de Bolsa S.A. para entrar en cualquier tipo de transacción. El presente documento constituye la interpretación del mercado por parte del Área de Análisis y Estrategia. La información contenida se presume confiable pero Casa de Bolsa S.A. no garantiza que sea completa o totalmente precisa. En ese sentido la certeza o el alcance de la información pueden cambiar sin previo aviso y se distribuye únicamente con propósitos informativos. Las interpretaciones y/o decisiones que se tomen con base en este documento no son responsabilidad de Casa de Bolsa S.A.